

RESOLUCION N° 016/2014

Paraná, 24 de febrero de 2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que las Srtas. Georgina del Carmen Moreira Savino y María del Carmen Bustos Peralta fueron designadas Escribientes Provisorias mediante Resolución N° 31 de fecha 18/04/2013, desempeñándose en la actualidad en la UFI de Nogoya.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de sus nombramientos, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal de la UF de Nogoya, Dr. Agustin Gianini, demostrando idoneidad, diligencia, iniciativa y excelente conducta para el cargo que desempeñan, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia, Declaración jurada de incompatibilidades y la Constancia de suspensión de matrícula profesional expedida por el CAER, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) CONFIRMAR, a la Dra. **MARIA DEL CARMEN MOREIRA SAVINO**, actual Escribiente Provisoria de la UFI de Nogoya, en el cargo de **Escribiente Titular** de la Unidad Fiscal de Nogoya, con retroactividad al 05/02/2014.-

2º) CONFIRMAR, a la Sra. **MARIA DEL CARMEN BUSTOS PERALTA BIANCHI**, actual Escribiente Provisoria de la UFI

de Nogoya, en el cargo de **Escribiente Titular** de la Unidad Fiscal de Nogoya, con retroactividad al 05/02/2014.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la Jurisdicción Nogoyá, Dr. Uriburu, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Agente Fiscal de Nogoya, para su conocimiento y a efectos de que se practiquen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMÍLCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios 2014/1 y 2014/2 - Corroborado



ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
REGISTRACIÓN GENERAL